

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100310

Un abogado acude al proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante BLANCA OFELIA PENAGOS DE GALINDO, en solicitud del reconocimiento de su mandante como interesado en la Sucesión en representación de su fallecido padre.

Como pruebas de la calidad invocada el apoderado allega el registro civil de defunción del señor ARMANDO GALINDO PENAGOS, hijo de la causante y el de nacimiento de CRISTHIAN GIOVANNY GALINDO LEDESMA, hijo del fallecido.

Teniendo en cuenta que se encuentra acreditada la calidad invocada, el Despacho

DISPONE

RECONOCER al señor **CRISTHIAN GIOVANNY GALINDO LEDESMA** como interesado en la sucesión de la causante BLANCA OFELIA PENAGOS DE GALINDO, en representación de su fallecido padre ARMANDO GALINDO PENAGOS, a su vez hijo de la causante. El reconocido acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA